

ción de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

- Proyecto de construcción de pista forestal en el paraje «La Cabañuela», promovido por Francisco Moreno Moreno de Barreda, en los términos municipales de Cambil y Noalejo (Jaén) (Expediente AAU-49/2008/GMN).

- Proyecto de vertedero controlado de residuos inertes, promovido por el Ayuntamiento de Torredelcampo, en el término municipal de Torredelcampo (Jaén) (Expediente AAU-70/2008/PA).

- Proyecto de recurso de la Sección A, arenas y gravas, denominado «Guadalimar», promovido por Áridos y Transportes Paco Torres, S.L., en el término municipal de Lupión (Expediente AAU-72/2008/PA).

- Proyecto de traslado de almazara, promovido por Aceites Zárate, S.A., en el término municipal de Torreperogil (Jaén) (Expediente AAU-91/2008/PA).

- Proyecto de vertedero controlado de residuos inertes en el paraje «Venta Chica», promovido por Excavaciones Cambil, S.L., en el término municipal de Jaén (Expediente AAU-95/2008/PA).

- Proyecto de línea aérea de media tensión, centro de transformación tipo interior y línea aérea de distribución en baja tensión, promovido por Consejería de Medio Ambiente, en el término municipal de Cazorra (Jaén) (Expediente AAU-96/2008/PNCVS).

- Proyecto de construcción de tres depósitos de evaporación y regularización de los existentes, promovido por S.C.A. Aceites San Benito, en el término municipal de Porcuna (Jaén) (Expediente AAU-98/2008/PA).

- Proyecto de instalaciones eléctricas de MT y BT para la presa de Siles, promovido por U.T.E. Presa de Siles, en el término municipal de Siles (Jaén) (Expediente AAU-102/2008/PNCVS).

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza Jaén por la Paz, núm. 2, 8.ª planta (Jaén).

Jaén, 26 de enero de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde parcial del monte público «La Salobre-Las Almontaras», Código de la Junta de Andalucía GR-30071-CAY; Expte. MO/00076/2007.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de enero de 2008, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00076/2007, del monte «La Salobre-Las Almontaras», con Código de la Junta de Andalucía GR-30071-CAY y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Con carácter general, de acuerdo con el art. 39 de la ley 2/92 Forestal de Andalucía, sólo tendrán valor y eficacia en el

trámite de apeo los siguientes títulos, sin perjuicio de la posible aplicación de otras normas supletorias en su caso:

a) Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.

b) Aquéllos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 21 de abril de 2009, a las 10,30 de la mañana, en el centro de visitantes del Parque Natural Sierra de Castril (Ctra. A-326 Castril a Pozo Alcón, km. 0,2).

En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquéllos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada. Servicio de Gestión del Medio Natural.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 20 de enero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2008/767/G.C./RSU.*

Núm. Expte.: HU/2008/767/G.C./RSU.

Interesado: Don Xavier Planelles Climent.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2008/767/G.C./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 21 de enero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.